LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 28 DE FEBRERO DE 1835. [NO. 3521

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes.........7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON.

With privilege of calling at Montevideo.

The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., JOHN SMITH commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith, or to *HORNE & ALSOGARAY*, *Licensed ship Brokers.*
f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

Will be despatched immediately, being under contract to sail full or not full, and terms moderate

FOR LIVERPOL
DIRECT.

THE very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. I. David K. Ingles commander, burthen 283 tons per Register. Has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignee PARLANE, MACALISTER & Co., or to.
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
f11 No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Rio de Janeiro.

Saldrá con *la mayor brevedad posible*, el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Polacra sarda CARLO ALBERTO, su capitan Pertego. Admite carga y pasageros, teniendo las comodidades mas espaciosas.—Véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
f17 10c *No. 102. calle de la Piedad.*

For New-York.

The fine coppered & copper fastened Brig PAULINA, *capt. Clark, being now entirely discharged will commence loading for the above port & take freight on reasonable terms, also passengers for which she has excellent accommodations. Apply to her consignees*
Zimmermann, Frazier & Co.
f21tfs No. 66 calle de Belgrano.

PASAGEROS PARA EL

Havre de Gracia.

La Barca nueva, francesa, *Clemence*, su capitan Malvesin, será despachada en todo el presente mes, siempre que el mal tiempo no ponga obstáculo á ello, para dar lugar á recibir el resto de su carga, toda lista.

Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades a los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato.

Ocúrrase para tratar á sus consiguatarios
GUERIN, SERIS Y CA.
f23tfs Calle de Potosí No. 109.

For Freight or
CHARTER.

To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing new, *coppered & copper fastened British brig* MARY QUEEN OF SCOTS, A. 1. & 250 *tons Register, Kelly, commander.—At present laying in the port of Montevideo ready to receive cargo—Apply to* Lafone, Robinson & Co., *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f24tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

La *muy velera*, nueva, forrada y clavada en cobre, A. 1. Barca inglesa SECRET, de 212 toneladas, su capitan D. Juan Hocquard—Saldrá para dicho destino del 10 al 15 del entrante mes de Marzo, y admite alguna carga á flete, lo mismo que *pasageros*, para los que tiene las *mejores comodidades.*

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Dickson y Ca., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
f25 tfc 102 Calle de la Piedad.

PARA

Sandú y Salto.

La Goleta *Emilia*, saldrá para dichos destinos el Sábado ó Domingo próximo y recibe carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Alameda No. 58, casa de D. José Gregorio Arengo.
f26 3p

PARA

Filadelfia.

El nuevo Bergantin americano HARPER, su capitan Alejandro Moore, saldrá pronto para dicho destino y tomará flete á precio moderado.

Para flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. *British brig* CAMERTON, Robert Brown, *master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No.* 18, *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus*, capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
DAVISON MILNER Y Ca.
e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

For Boston
DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," *Carey master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to*
DAVISON, MILNER & Co.
No. 33 calle de la Reconquista.
or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's*
f10tfc

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The very fast sailing, British built, coppered and copper fastened Brig LAURA, *184 tons per Register,*
J. S. Crockley commander,
Will leave, weather permitting, *on the 1st. of March, and can still take a* few tons *of Dry freight,* on moderate terms. *Apply to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f11 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.

The fast sailing A. I. British built coppered & copper fastened Brig ANN WISE, 230 *tons per Register,* William Renney, Commander.

Has a considerable proportion of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight of heavy or light freight, or passage, *having* superior accommodations, *apply to the consignees, Mess. Lafone, Robinson & Co, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

San Nicolas,

Saldrá en el curso de la semana entrante la Balandra *San Francisco*: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f14

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá para dichos destinos el Martes de la semana entrante la Balandra *Rosita*: admite carga y pasageros. El que quiera tratar con su patron ocurra calle de la Paz No. 61, en la esquina frente la plazoleta de la Merced. f25 6pd1

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. I. *British Barque "IO," John Barnes master,* having a considerable part of her cargo engaged *will have quick dispatch.—For freight or passage, having superior accommodations, apply to the master or to the consignees*
M'Crackan & Jamieson,
f25tfc No. 78 calle de la Catedral

Aviso

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta
Tabaco de mascar superior en cajones
Jabon amarillo americano
Sillas de esterilla y de madera. f13

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, a 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f21

PARA

Goya y Corrientes.

Saldrá dentro de pocos dias la muy acreditada zumaca *Paz Argentina*. Su nuevo propietario que la ha provisto abundantemente de todo lo preciso para su seguridad y buena marcha, ofrece sus servicios á los Sres. Comerciantes asegurándoles serán tratados con la mayor equidad en los fletes, y los pasageros perfectamente atendidos como lo ha acostumbrado hasta aquí. Los Sres. que gusten tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 98.
f27 3c

SE ALQUILA,

El almacen que ha sido de comestibles y loza, calle de la Plata, No. 165. El que lo quiera ocurra á la casa contigua No. 167, que hallará con quien tratar, y será informado del precio del alquiler. f27 3p

---

SE ALQUILA

El Almacen No. 65, calle de Balcarce, su inmediacion á la Aduana ofrece ventajas de consideracion. Ocúrrase á la casa de R. y J. Carlisle, contigua á dicho almacen. f27 6c

---

Aviso del Consulado.

EL Viernes, 6 de Marzo próximo, á las once de la mañana, se ha de hacer, de órden del Tribunal de Comercio, en su Salon, junta general de los acreedores del fallido D. Miguel Rodriguez, que tenia su almacen en la esquina de Escalada, plaza de la Victoria, para nombrar Síndicos Comisarios, ó acuerden lo que tengan á bien en seguridad de sus acciones é intereses. Al efecto se cita, llama y convoca á todos sus acreedores, por el presente, para que concurran á dicha junta.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1835.
f27 3p CAVIA.

Ama de Leche.

UNA de poco tiempo de parida, sana y robusta se ofrece para criar un niño. Ocúrrase calle de Tucuman No. 141.
f27 3p

Se vende

EL hermoso establecimiento de Alambique que está situado en la calle de Balcarce, en lo de D. Francisco Graso, todo listo y en estado de pasar cuatro pipas diarias—tiene todos los utensilios necesarios para el trabajo; hermosa pileta nueva, construida á toda costa, y galpon de madera con caños que recogen agua llovediza en gran cantidad, la que cae á la pileta; tiene ademas pozo de balde recien hecho, para cuando faltan las lluvias, y está construido todo con tanta prolijidad que un hombre solo puede hacer el trabajo, ahorrando de este modo los crecidos conchavos que de otro modo necesitaria. Para tratar ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f27

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Febrero 27 de 835,

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	700		720	
Id de Francia de 22 id.	»			600	
Id. id. Anisado	»	730			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	120glones.	360			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	385		400	
Aceite de comer, en pipa	arroba	24			
Id. id. en botijuelas	botijuela	10			
Id. de Francia, en botellas	docena	21		26	
Id. de Linaze	galon	6		6	
Aceitunas de España	bota. chica	9			4
Acero	quintal		4		
Aguarraz	galon	4		5	
Almendras sin cascara frescas	arroba	50			
Almidon de Mandioca	»	9		10	
Id. de trigo	»			14	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			12	
Id. de Brasil	»	8	4		
Azafran de España	libra	7			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	37			
Id. id. terciada	»	18			
Id. del Brasil blanca	»	12		13	
Id. id. terciada	»		4	370	
Azogue (demanda)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	25			
Id. de Suecia	»	37			
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	70			
Café de la Havana	»	90		100	
Id. del Brasil	»	80			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fino	libra	30			
Canelon	»	1	5		
Cera blanca en pasta	»	2	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena			16	
Id. elaborada en el pais	»	10	4		4
Cigarros de la Havana	millar	150		160	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobré en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	420			
Id. id. en frasquera	frasquera	16	4		
Id. de Norte America	pipa	400			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	6		7	
Harina de Norte America nueva	barrica	60		64	
Hilo acarreto	quintal	95		100	
Hoja de Lata	cajon	90		120	
Jabon de España	arroba	10		11	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7			
Jarcia	quintal	55		60	
Lonas de primera	pieza		4		
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra				
Madera Pino	1000 pies	300			
Id. roble	»	290	6	300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	2	2	4
Pasas de Malaga	cajoncito	17			
Papel florete Español	resma	20	4		
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	
Id. de Estraza español	»	3		4	4

ARTICULOS.	POR	PRECIOS: de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	20			
Plomo en rollos	quintal	30			
Id. en municion	»	30			
Pavilo	arroba	50		70	
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	36			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	11			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	375			
Id. id. ordinarias	»	125			
Tocino salado	barril	90		6	
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		65	
Id. en hoja de Virginia	quintal			120	
Id. de mascar de id.	arroba				
Té perla	libra	7	6	8	
Id. negro	»	1	4	2	5
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de esperma	libra	2	7		
Vino de Languedoc	pipa			422	
Id. de Cataluña	»	250		260	
Id. de Sicilia	»	210		220	
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	21		24	
Id. de Malaga, dulce	pipa	422			
Id. id, seco	»	470			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	19			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		30	4
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras	»	27			
Id vacunos salados de 60 libras	»	24			
Id. bagual	cuero	11		12	
Id. de carnero con lana	docena	15		18	
Id. de nutria	»	38		40	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	17	4	18	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	11	4	12	
Mulas mansas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	3	1	4
Id. id. blanca, larga	»	2	6	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	5		6	
Sebo, en rama	arroba	8	4		
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	17		20	
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...¼	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 40 p. 0/0
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de. Banco 130

Corriente de cambio

Francia por peso, ... 75
Londres » » .... $7\frac{3}{16}$
Estados Unidos 7 2
Rio Janeiro 335
Montevideo .... 7 3 por patacon,
Descuento de Letras........ 1 2 por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas........ $ 122 4
Id. id. de la Patria........ ,, 119 4
Pesos fuertes Españoles .... ,, 7 4
» » de la Patria........ ,, 7 2 7 2¼
Patacones........ ,, 7 4
Plata macuquina cordon de rostro........ ,, 7 1¼
Idem cortada........ ,, 6 6½

Oro en pasta .... }
Plata en barra........ } $5 5
Id chafalonia........ }

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Traducimos del *Times* de Lóndres, de 1.° de Diciembre, en los términos en q'ha sido promulgada, la célebre ley sobre la deuda exterior de España, cuya discusion dió lugar á tan largos y acalorados debates en las Córtes, y causó tanta agitacion en las principales bolsas de Europa.

"Doña Isabel II, por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales de las islas y tierra firme del Mar Oceanico: Archiduquesa de Austria; Duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milan; Condesa de Apspurgo, Flandes, Tyrol y Barcelona; Señora de Biscaya y de Molina, &c; y en su real nombre Doña Maria Cristina de Borbon, Reina Gobernadora, durante la minoridad de mi excelsa hija, á todos los que vieren y entendieren las presentes, sabed: que habiendo juzgado conveniente para el bien de estos reinos presentar á las Cortes Generales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Real, en proyecto de ley para el arreglo de las deudas extrangeras, y un emprestito de 400,000,000 reales efectivos; habiéndose aprobado el dicho proyecto por ambos Estamentos, en los terminos que en seguida se expresa, he tenido á bien, despues de haber oido el dictamen del Consejo de Gobierno, y del de Ministros, darle la Real sancion como sigue:—

"Las Cortes Generales del Reino, despues de haber examinado con la debida detencion, y observando todos los trámites y formalidades prescriptos, el asunto del arreglo de la deuda extrangera y emprestito de 400,000,000 reales efectivos, que, en virtud del decreto de V. M. de 4 de Ag. último, y de conformidad á lo contenido en los artículos 30 y 33 del Estatuto Real, fué sometido á su examen y deliberacion, respetuosamente presentan á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que, si lo tuviese á bien, sea servida darle la real sancion.

Art. 1. Todas las deudas contraidas por el Gobierno en el extrangero, en diferentes épocas, y señaladamente los empréstitos tanto anteriores como posteriores al año de 1823, son deudas del Estado.

2. Se procederá inmediatamente al examen y liquidacion de las cuentas de los prestamistas.

3. Toda la deuda estrangera se clasificará en adelante en *activa* y *pasiva*: su conversion en *activa* y *pasiva* se efectuará en la proporcion de dos terceras partes en activa, y una tercera en pasiva.

4. Se creará un fondo nuevo del 5 por ciento, para representar la deuda activa, en el que se convertirá la parte de los antiguos empréstitos estrangeros contenida en la deuda activa. La proporcion de esta reduccion tendrá por base, no el capital de los bonos tal como se convierte, sino los intereses devengados de cada uno de dichos bonos. Según vaya adelantándose la liquidacion de la deuda activa, se efectuará el pago de los espresados intereses.

5. La deuda activa comprenderá la deuda con interes, que el Gobierno, de acuerdo con las Cortes, creare en lo sucesivo, y la parte de la deuda antigua mencionada en el artículo 3, que debe participar del pago de los intereses afectos á la deuda activa.

6. La deuda pasiva se compone de la parte de la deuda espresada en el artículo 3, que no se haya convertido en activa. Los intereses devengados y no pagados de los antiguos empréstitos, asi como los boletos de premio, se abonarán en obligaciones de la deuda pasiva. Esta parte de la deuda pasiva se hará activa sucesivamente en el espació de 12 años, á contar desde el 1.° de Enero 1838, sin perjuicio de los otros arbitrios que se apliquen al reembolso de la deuda pasiva. Los bonos de la deuda pasiva no llevarán interes. Posteriormente se adoptarán medidas para su amortizacion y reembolso.

7. Todas las obligaciones y títulos que representan actualmente la deuda estrangera, se cambiarán por otros nuevos dentro del término de un año despues de la promulgacion de esta ley.—El secretario de Estado en el Departamento de Hacienda tomará las medidas convenientes para que se verifique dicha conversion ó cambio en las plazas de Lóndres, Paris, Amsterdan y Amberes. Despues de vencido el término expresado, todos los bonos y títulos antiguos que no se hubieren presentado, perderán el interes á que tengan derecho.

8. Se destina provisionalmente ½ por ciento por año para la amortizacion todo el fondo nuevamente creado, que debe gozar del premio anual de 5 por ciento.

9. La amortizacion se aplicará exclusivamente á la deuda activa; pero tan luego como se haya comprado cierta cantidad, que despues se expresará, esta suma será anulada y otra equivalente de la deuda pasiva será transferida por sorteo á la activa, y participará por consiguiente del pago del interes y amortizacion.

10. No padecerá alteracion, ni se incluye en ninguna de estas disposiciones, la parte de la deuda estrangera creada para satisfacer al tesoro de Francia en virtud del tratado de 30 de Diciembre de 1,828, ni las reclamaciones inglesas contenidas en el tratado de 28 de Octubre de 1,828, ni las de los Estados Unidos de Norte América, á que se refiere el tratado de 17 de Febrero de 1,834.

11. Queda autorizado el Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda para negociar un empréstito de 400,000,000 reales efectivos, destinado para cubrir el *déficit* del Erario y subvenir á los gastos extraordinarios; debiendo contraerlo bajo las mejores condiciones y mas seguras garantías.

12. Se faculta por esta ley al Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, para crear un fondo de 5 por ciento, correspondiente á la monta de este empréstito, y así mismo para la amortizacion, que se fijará con arreglo á la base establecida en el artículo 8.

13. El mismo Secretario de Estado queda encargado de formar el reglamento necesario para la ejecucion de esta ley, y tambien de darle la mayor publicidad.

"Sancionado, y cúmplase.

"Yo, LA REINA GOBERNADORA.

"Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 16 de Noviembre de 1834.

El Secretario de Estado en el despacho universal de Gracia y Justicia de España y las Indias—

Nicolas Maria Garelly.

"Por tanto mando y ordeno, que la presente ley se guarde, cumpla y observe como ley del reino, promulgándose con la solemnidad de estilo, para que nadie alegue ignorancia, y sea respetada y obedecida como tal.—En el Pardo á 16 de Noviembre de 1834.—Al conde de Toreno.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Estamos conformes con las observaciones de un *Aficionado*, que Vd. ha publicado en su diario. Los SS. de las comparsas, la Autoridad, todos!.... todos!.... estamos interesados en que no se abran nuevos veneros de lujo. El pueblo está en la miseria: las familias no pueden costear esas mesas suntuosas: si lo hacen se arruinan. Si tal vicio se entroniza; esos *tres dias*, destinados á solazar el ánimo, seran dias de desesperacion para los padres de familias, para las madres, para.... Empeñémonos en estirpar el abuso ahora que está á los principios.

Los Amigos de Buenos Aires.

—

Sr. Editor de la G. M.

Perdemos un tiempo precioso en discusiones estériles ¿que estraño que no arribemos á un resultado? Nos ocupamos en nimiedades, y dejamos pasar los grandes acontecimientos, con la mayor indiferencia. Las prensas sudan con artículos sobre el mérito de los actores de nuestro teatro, ó sobre las mesas de refrescos, que se deben poner en las tertulias de baile á las comparsas de máscaras; y nadie dice una sola palabra sobre el medio mas á proposito para que la España nos reconozca independientes de su dominio, y para que con un rasgo de pluma no se reduzca á cero á nuestro debil y limitado comercio. Algo han dicho á este respecto *unos Porteños* en el Diario de la Tarde; pero no todo lo que hay que decir en la materia.

Es preciso que partamos de un hecho. *Cualesquiera que sean las personas que se hallen al frente de los negocios, en la República de Montevideo, procurarán arruinarnos, toda vez que se les presente la ocasion.* No es esta una frase exagerada. No: se halla fundada en la naturaleza de las cosas y en la historia de los sucesos Montevideo es como un mercader de poco principal, que vive contiguo á otro de su misma profesion, pero mas rico que él: procura equilibrar con su actividad la diferencia de capital y la mejor calidad de los géneros de su vecino: le seduce parroquianos y se empeña á toda costa en su descrédito.

Si se estudiara con atencion la crónica de las disposiciones gubernativas del Goberno de Montevideo, relativas á la Marina; se veria que desde los decretos mas insignificantes, hasta los acuerdos de mayor importancia, se han dirijido á inferir perjuicios á las facilidades de nuestro trafico. Repetidas veces nuestros diarios han ocupado sus columnas con quejas a este respecto.

Ahora se presenta á Montevideo un nuevo elemento; del que si echa mano con oportunidad, y antes que nosotros hagamos algo para utilizarlo en nuestro favor, estará en posicion de completar la obra, que ha mucho tiene meditada. España ofrece garantias a sus ex-colonias para el envio de comisionados que negocien su independencia. Pero estas garantias son mas importantes para Montevideo que para nosotros.... y le serán mas fructíferas, por la acertada política que ha seguido en sus relaciones exteriores. Mientras en nuestros puertos se secuestraba una embarcacion por sospecharla propiedad española; Montevideo admitia en los suyos embarcaciones con bandera española, y autorizaba á sus comerciantes para traficar directamente con la Península. Nosotros nos empeñabamos en descubrir las tramas del difunto Ministerio de Calomarde; en darles una importancia que habian perdido, por la caida del partido absolutista que dominaba á la España; nos alarmabamos de un sueño político como de un gigante que amenazase nuestra existencia, y empleabamos el lenguage de la guerra. Montevideo desechaba la conspiracion, colocaba en su verdadero punto de vista los hechos, y hablaba de España, usando un lenguage de conciliacion y amistad.

Apareció una indicacion del Gobierno de Chile sobre los tratados que pudiesen hacerse con España: una indicacion parecida á una amenaza. Nosotros la reprodujimos, sin meditar que desde el momento que Méjico y Colombia habian enviado comisionados á Madrid, la idea de formar una coalicion de gabinetes americanos para tratar con España, estaba destruida por su base: que el modo de prevenir cualquiera paso de las Repúblicas de Mégico y Colombia, capa de perjudicar á los demas Estados de Sud América, no era otro, sino enviar á Madrid ministros hábiles que procurasen establecer un acuerdo entre las Repúblicas contratantes; estando á la mira sobre la conducta de las que diesen muestras de querer claudicar de los principios liberales, cuya permanencia estamos todos interesados en mantener.

Montevideo guardó silencio sobre la invitacion de Chile, y siguió con paso firme en el camino que de antemano se habia trazado.

Montevideo se ha puesto en posicion de hacer mucho con poco trabajo; por que ha procurado simpatizar antes de entrar en tratados.

¿Y nosotros?.... Nosotros debemos sacar partido del estado vacilante en que se encuentra Montevideo.... de esa especie de interrupcion en que se quedan los negocios de un pais por el cambio de su Gobierno. No estamos, empero, de acuerdo con los *Porteños* sobre el individuo que han indicado para enviar á Madrid. No porque dudemos de sus talentos; sino por las circunstancias de que hemos hecho mencion, y en las cuales él figuró como el personage principal.

Quisieramos que el Sr. Editor de la Gaceta dijera algo sobre el punto que hemos promovido; contribuiria esto á que nuestros compatricios fijasen su atencion sobre él, y á que la materia se controvirtiese ó ilustrase.

Los Premiores.

—

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase V. insertar la siguiente contestacion á la Representacion dirigida al superior Gobierno por el Sr. Salces—

Sr. D. Juan José Salces.

Hemos visto la presentacion que V. ha hecho al Superior Gobierno. Nuestra intencion no ha sido poner en problema el buen crédito que goza V. entre sus *conciudadanos;* solo procurar que se pusiese en su verdadero punto de vista, que le corresponde, alejando los menores recelos que pudieren suscitarse en el pueblo, y que no dejarian de comprometerlo.

Por lo demas es muy estraño que V. se incomode tanto por la peticion que le hicimos para que manifestase sus cuentas. Si ellas están en el buen estado que V. dice; si ellas son la mejor prueba de su honradez ¿porquè no publicarlas? ¿No hacemos á V. un servicio poniéndole en actitud de obtener un triunfo completo?

Unos Curiosos.

—

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. insertar en las columnas de su periódico las siguientes preguntas que hacemos al escribano D. Francisco Castellote—

1.ª ¿Por qué causa ó motivo ha chancelado una *fianza de saneamiento* y levantado un *embargo*, sin esperar el término legal en que debia haberlo hecho, y prescindiendo del escrito presentado por la parte (dentro del término hábil para hacerlo) reclamando de la providencia en que ordenaba la *chancelacion* de la una, y el levantamiento del otro?

2.ª ¿Por qué razon, causa ó motivo, ya que tuvo la serenidad bastante para hacer lo primero no ha extendido dicha chancelacion de fianza en su registro; y tan solo se ha contentado con poner una nota insignificante sin fecha alguna en el expediente, por el que declara quedar chancelada aquella fianza?

Esperamos que el Sr. Castellote nos contestará con la brevedad que exige la importancia y gravedad del asunto a que nos referimos, y que él no ignora, pues de no verificarlo, estamos dispuestos á darle toda aquella publicidad que él merece, como al mismo tiempo elevar el conocimiento de este negocio ante el Superior Gobierno y Exma. Camara de Justicia, porque es preciso no mirar con fría indeferencia avances de esta naturaleza.

Las Victimas de la Ignorancia.

—

Sr. Editor de la G. M.

Usted señor Editor acaba de publicar en las columnas de su diario el informe y documentos que ha presentado el Sr. D. Justo Garcia Valdez al superior gobierno como presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica contra el Dr. D. Juan J. Montes de Oca, con motivo de la queja que este Sr. elevó por el entrometimiento de la Comision administradora del Hospital, habiéndole mandado suspender la autopsia de un muerto de su sala que habia operado, y que antes de ahora se ha probado suficientemente el ningun derecho con que procedió la Comision á dar este paso, sin embargo de las vulgaridades que asienta el Consejo en su su informe.—Nosotros vamos á desvanecer algunos cargos vagos que se hacen contra el Dr. Montesdeoca sin que sea nuestro ánimo ofender á la Sociedad, porque ya hemos dicho antes que reconocemos los bienes que ha producido y que las mejoras que se notan en el Hospital son debidas sin duda á su celo filantrópico; hablaremos si con relacion á ciertas personas, ó mas claro, á ciertos médicos que en nuestro concepto no deberian estar inscriptos en el número de los socios, porque animados de pretensiones exageradas y de intereses opuestos, promueven y dan lugar á estas contiendas siempre perjudiciales por cuanto afecta la tranquilidad y reposo que necesitan en el ejercicio de su profesion los facultativos á quienes injustamente se hostiliza y á quienes por muchos títulos deberia considerarse.

Vamos pues á reducir nuestra contestacion al informe contrayéndonos solamente á la parte acusativa que él tiene.

En primer lugar dice el Consejo que el Dr. Montesdeoca es por segunda vez que le ocasiona el disgusto de quejarse al Gobierno de su conducta irregular como empleado del Hospital; y de la prevencion manifiesta con que recibe todas las disposiciones de la Sociedad. En cuanto á esto último sabemos de un modo positivo que lo único que se le puede increpar al Dr. Montesdeoca, le honra y le acredita de verdadero amigo de la humanidad, porque lo que hay á este respecto, y todo cuanto puede decirse es, no que ha desobedecido órden ninguna de la Sociedad, sino que se apuró formalmente como médico y como que era de su deber, á la prohibicion absoluta que se hizo en el Hospital de un remedio que no tiene como suplirse en muchos casos de medicina, tal es el uso de las sanguijuelas que se quitaron en la época de la primera Comision de la que fué miembro el Dr. Argerich. En cuanto á lo primero, de que es por segunda vez que el Consejo se queja del Dr. Montesdeoca; es verdad, pero tambien resalta en esto la justicia que le asiste, y la animadversion con que se le acrimina.—Para desvanecer este cargo, daremos una ligera idea de lo que ocasionó aquel incidente.

En 13 de Marzo de 1834, el Dr. Montesdeoca se presentó al Gobierno reclamando la sala que servia hacía el espacio de seis años como médico titular, y de la que se le acababa de despojar, á lo que informó el Consejo con el mismo encono y casi en iguales términos que hoy lo hace justificando aquella medida. Entonces el Gobierno, considerando la justicia que asistia al Dr. Montesdeoca, quiso conciliarlo todo, dictando al efecto la resolucion siguiente.

"Buenos Aires, Marzo 26 de 1835.

"Consultando el Gobierno el mejor servicio del Hospital de Hombres en la asistencia de las salas de que se hallan encargados los Catedráticos de Medicina, ha resuelto por acuerdo de esta fecha, que el Dr. D. Miguel Rivera pase á la sala que actualmente corre á cargo del Dr. D. Juan Montesdeoca, en razon á tener que dar las lecciones de Clínica á los estudiantes de Cirujía, y no poder efectuarlo en la que se halla sin riesgo de los enfermos, segun lo ha espuesto la Sociedad Filantrópica; encargándose así mismo por ahora al Dr. Montesdeoca de la sala que deja el precitado Dr. Rivera, con la precisa calidad de que la primera que se prepare para colocar enfermos, pasará á servirla el Catedrádico de Anatomía Dr. Montesdeoca, por considerarlo así de justicia, y atendiendo á las consideraciones á que se ha hecho acreedor por sus servicios y exacto cumplimiento en el desempeño de sus deberes.

(Firmado)

Rúbrica de S. E.—Garcia."

En otra parte de su informe dice el Consejo que el Dr. Montesdeoca ha sido un testigo impasible en la época aciaga que pasó del estado de desórden, desaseo é inhumanidad en que vivian los enfermos que él visitaba sin dar una sola queja. Esto, Sr., es una inexactitud muy marcable, y una de las ofensas gratuitas que el Consejo hace al Dr. Montesdeoca y á su respetable socio.—Sepa, pues, el Consejo y la Sociedad toda si lo ignora, q' en el Ministerio debe existir una nota que pasaron los Médicos del Hospital en 4 de Abril de 1833, y cuyo estracto es el que sigue—

"Los Médicos del Hospital General de Hombres manifiestan varias faltas notables que se dejan sentir en el establecimiento con grave perjuicio de los enfermos. Dicen que no hay ropas para mudar las camas, segun les ha contestado el ecónomo, y denuncian el mal servicio de la botica por el rematador Whitfield, pues hace poco que se necesitó un instrumento para hacer una operacion, y tuvo que proporcionarlo el Administrador porque no lo tenia el asentista.—Los Médicos despues de algunas reflexiones que hacen sobre estas o otras faltas, piden que el Gobierno las remedie dictando al efecto las providencias que se consideren oportunas."

Tambien se ha dicho por el Consejo que el Dr. Montesdeoca ha faltado á algunos actos oficiales, y nosotros provocamos al Sr. Presidente á que cite ó señale uno solo siquiera, porque sabemos positivamente que es uno de los mas escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes, y que el Consejo no le ha hecho mas citacion (si tal puede llamarse) que la q' se hizo general á todo el pueblo para la funcion de Julio, á la que es verdad que no concurrió, porque no era un deber, porque no era un acto de servicio, y porque lo llamaban en el público atenciones de mas alto grado.

Hasta aqui solamente creemos que merece contestarse el informe del Consejo dejando desvanecidos los cargos que se hacen al Dr. Montesdeoca con los hechos que se citan; nos resta solo concluir y concluir para siempre esta polémica espresando con dolor una reflexion q' salta á primera vista, y muestra el espiritu marcado de acriminar, del que desgraciadamente parece que se ha dejado arrebatar el Sr. Presidente del consejo Directivo de la Sociedad Filantropica.

El Gobierno pide informe al Consejo de una corporacion respetable y digna, y al llenarlo se aleja indefinidamente del órden, práctica y respetos con que se debe hablar a la primera autoridad, y dando desahogo á sus pasiones, las estampa como se las dicta, cuando debia haber mirado la persona con quien se habla que es el supremo Gobierno, y la que motiva el informe que es un profesor acreditado.—Esta costumbre si llegara por desgracia á generalizarse, ó á tener imitadores funestos, comprometeria en alto grado nuestro estado social—pero no descorramos mas el velo que debe cubrir tantos estravios lamentables....

El practicante esterno.

—

Sr. Editor de la G. M.

El que subscribe suplica á V. dé un lugar en su acreditado Periódico, á la contestacion que dá al penultimo parrafo del comunicado del Jueves próximo pasado subscrito por un Anciano imparcial.

No son solos esos tres señores de que hace V. mencion en el parrafo á que me refiero, los que han oido al Sr. D. Justo Garcia Valdez hablar de un modo honorable del Dr. D. Juan Montesdeoca. Soy amigo intimo del Sr. D. Justo Garcia Valdez, y como tal puedo asegurar de un modo público, que tantas cuantas veces le han oido hablar del Dr. D. Juan Montesdeoca, siempre, siempre, ha sido haciendo grandes elogios de sus talentos y conocimientos profesionales, de su gran contraccion á sus enfermos, y finalmente de sus nobles y dulces maneras. Tambien le ha oido manifestar gran sentimiento al conciderar al Dr. Montesdeoca envuelto, en una competencia de que temia no saldria bien.

Todo esto, y lo que afirman esos tres Sres., prueba de un modo luminoso, que el Sr. Garcia Valdez, conociendo de cerca las bellas cualidades del Dr. Montesdeoca, lo aprecia, y no pierde ocasion de hacerle la justicia que merece, recomendándolo tambien en las casas, cuando se le presenta la ocasion. Hasta aquí nos ocupamos del Dr. Garcia Valdez, considerándolo como un simple individuo de nuestra sociedad. Nos resta ocuparnos de él, como Presidente de la Sociedad Filantrópica.

El Dr. Montesdeoca tuvo el lance que sabemos en el Hospital General de Hombres, desconoció la autoridad de la Comision Administradora, y la de el Consejo y Sociedad Filantrópica. Ocurrió al Superior Gobierno, quien pidió informe al Consejo Directivo, este á la Comision Administradora, y en su ma el Consejo con presencia de documentos justificativos, como consta del espediente que ha visto la luz, se ha convencido del extravio del Dr. Montesdeoca, y pide al Gobierno se digne tomar una medida que reprima estos excesos y promueva la subordinacion y concordia tan necesarias en el Hospital General.

El Sr. Garcia Valdez, por su posision publica está obligado á defender las regalias de la Comision Administradora; representantes de la Sociedad Filantropica debe igualmente hacer observar religiosamente su reglamento; si el Sr. Garcia Valdez se ha convencido como es regular creer, de que el Dr. Montesdoca sesedidoha ;e está muy en el órden que haya firmado el informe del Consejo.

Ahora bien, confiado en la sana y clara razon que debe adornar á un anciano imparcial, me tomo la libertad de preguntarle ¿hay algo de irregular en la conducta oficial del Dr. Garcia Valdez? No por cierto; yo estoy seguro de que él ha sufrido mucho al verse obligado á fallar contra una persona que tanto ha apreciado, y me consta que aprecia en el dia. Sr. Anciano Imparcial, si por casualidad alguna ocasion ha tenido Vd. la desgracia de juzgar á un amigo, que en conciencia conoce Vd. que ha faltado, ya habrá probado la amargura que ocasiona ese terrible deber.

Un amigo del Sr. D. Justo Garcia Valdez.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 28 DE 1835

☞ A LOS SRS. SUSCRIPTORES.

La GACETA se despide de sus lectores hasta pasados los próximos dias de diversion pública.

—

Es grato observar por los satisfactorios resultados que cada dia se dejan sentir prácticamente, los bienes que el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas ha realizado con la bien combinada y feliz expedicion contra los bárbaros que en otros tiempos asolaban nuestra campaña y penetraban hasta los puntos mas cercanos á esta capital. Se trataba de reivindicar los derechos de la humanidad, de garantir las propiedades mas valiosas de los ciudadanos, de preservar á la República de esas irrupciones depredatorias y exterminadoras que en vano se habia procurado contrastar. El número de víctimas aumentaba de dia en dia; hombres, mugeres, ancianos y niños, todos estaban sometidos á ese azote terrible. Unos eran degollados sin piedad en sus mismos hogares; otros arrastrados al seno del desierto en presa á la servidumbre mas espantosa; los campos asolados, las poblaciones destruidas, los habitantes asesinados ó reducidos á la esclavitud; tales eran los gravísimos males que agoviaban á nuestra campaña antes que el General Rosas se encargase del Gobierno de la Provincia. Parecia, por imitar la espresion del Sr. de Chateaubriand en su mocion relativa á las Potencias Berberiscas de 9 de Abril de 1816, que los descendientes de los Españoles retribuian á los habitantes de los desiertos de la América las crueldades horrendas del tiempo de la conquista.

Despues de muchos estragos reiterados por una larga série de años, despues de tan ineficaces como costosas tentativas, sin otro fruto que mortificantes descalabros, el General Rosas se propuso ejecutar una espedicion general contra los bárbaros. Colocado él mismo al frente de la valiente Division Izquierda, los obstáculos se allanaron, se vencieron las mayores dificultades; se superaron los inconvenientes del clima y el rigor de los elementos; quedó espedito el camino del desierto; y los bárbaros acometidos y desbaratados en sus mismas selváticas guaridas, han dejado de ser aquellos temibles y feroces enemigos que difundian la consternacion y el luto en toda la estension de nuestra Provincia. Marchas rápidas, operaciones atrevidas y bien combinadas, génio, valor, constancia; hé ahí los medios empleados para la consecucion de una empresa honrosa á las armas de la República por su objeto, sus resultados, y su íntima correspondencia con la causa de la humanidad y de la civilizacion.

Precisamente en la misma época en que el valor francés ha hecho desaparecer de los mares de Europa á los Piratas Argelinos, por una feliz coincidencia, nos vemos libres de los bárbaros del Sud, no menos crueles y funestos para nosotros que aquellos lo eran para los Europeos. Aunque las circunstancias no son idénticas en ambas empresas, uno mismo ha sido el impulso filantrópico que las ha llevado hasta una feliz ejecucion y producido los bienes mas valiosos.

—

Anunciamos con el mayor placer que el Sr. General D. Lucio Mancilla ha regresado del campo á donde habia pasado á restablecer su salud. Se nos ha asegurado que reasume las atribuciones de Gefe del Departamento General de Policía, en cuyo carácter y el de Representante del Pueblo, continuará prestando servicios á la causa pública.

—

La llegada ayer por la mañana de una ballenera de Montevideo con pliegos para el Sr. Comodoro Norte-americano dió lugar á varios rumores de mas ó menos trascendencia. Algunos decian que ese puerto estaba bloqueado por una escuadra brasilera, enviada con el objeto de impedir el tráfico de negros. Otros aseguraban que se habia recibido la noticia de haber el Gobierno de los E. U. declarado la guerra á la Francia. Y no faltaba quienes afirmasen que habia estallado una nueva revolucion en el Estado vecino, con motivo de la próxima eleccion de Presidente. Mas no tardaron en falsificarse todas estas especies, con la entrada de dos paquetes de Montevideo.—Ninguna novedad ha ocurrdo allí, á no ser la sensible muerte del Sr. D. Diego Noble, de ese comercio, q' desesperado por el atraso de sus negocios, se suicidó el 22 del corriente.—Los recelos ocasionados por el rumor de una nueva invasion del General Lavalleja, habian cesado enteramente, habiendo resultado carecer de fundamento aquella noticia. La Cámara de Senadores en sesion del 23 facultó al Gobierno para dar el empleo de Brigadier al Sr. Coronel Mayor D. Manuel Oribe, quien, segun todas las apariencias, será en breves dias elevados á la Presidencia.

—

La H. S. de RR. en sesion del 26 ha acordado que quede vigente en el presente año la ley de patentes que rigió en el anterior, con la siguiente adicion :—

Art. 2. Las casas de botica y drogas, dentro de las cinco cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una patente de la cuarta clase. Las mismas casas pagarán una patente de la tercera clase, si estuviesen situadas a mayor distancia.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Pasageros venidos en la Adelaida, de Montevideo.

D. Eduardo Balmare,
Julian Boado,
S. D. Lees.

Idem venidos en la Rosa.

D. Federico Hargreave,
D. Lamont,
Francisco Brown,
Juan Seguí,
Mariano Flores de Sárate,
Benito Urise,
Juan B Sanguinety,
Jaime Brallant,
Juana Josefa Rodriguez y una hermana,
Carolina Vandes,
Francisco Calado (moreno),
Dominga Rodriguez (idem).

—

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 27.

D. Legis Barbot, á Montevideo.
Corado H. Anderson, un sirviente con su muger, á id.
Fernando Villanueva, á Sandú.
Domingo Gatica, á id.
Juana Josefa Rosales, un sobrino á Entre Rios.
Ana Martinez, J. Estigarritia, 1 criada, á la Banda Oriental.
Bernardo Barns, al Gualeguay.
Damasia Ferrari á las Vacas.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.

Dia 26.

Cueros vacunos	248
Id. de potro	6
Id. de venado, (docenas)	14
Id. de carnero (doc.)	138
Ganado lanar	62
Grasa, (arrobas)	32
Sebo, (arrobas)	22
Lana, (arrobas)	340
Clin, (arrobas)	119
Trigo, (fanegas)	24
Astas	1144

MERCADO DEL OESTE.

Dias 27.

Cueros vacunos	94
Cueros de potro	26
Id. de carnero	50
Id. de nonato	1
Clin (arrobas)	4
Grasa, (arrobas)	5
Lana, (arrobas)	100
Trigo (fanegas)	758
Astas	1300

TRIGO VENDIDO,

En el Mercado del Oeste.

Dia 27.

TRIGO BLANCO.		
42 fanegas	á	$ 8 6
6 Idem	á	8
9 Idem	á	9
TRIGO DE PAN.		
79 Idem	á	18
36 Idem	á	19
35 Idem	á	17
18 Idem	á	19 4
17 Idem	á	16 5
16 Idem	á	16 6
74 Idem	á	20
40 Idem	á	20 1

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 27.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Magdalena Moyano, 50 años
Da. Isabel Mutis, 50 años
Parroquia de la Piedad.
Antonio Ingles, 60 años moreno
Parroquia de San Telmo.
Un párvulo arrojado
Parroquia de San Miguel
José Maria Gonzalez, párvulo.
Hospital General de Mugeres.
Bernarda Fernandez, 60 años.

ENTRADA TERRETRE.

Una tropa de carretas de D. Juan Sosa, de Córdova—á D. R Idoyaga, 1,847 cueros vacunos y 1 cejon jabon con 6 arrobas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 26 del corriente, consignada á J. y S. Lyons, en lastre.

Goleta paquete *Rosa*, capitan Francisco Muratori, de Montevideo el 26 del corriente, consignada á D. Cárlos Galeano, en lastre.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

El Bergantin americano *Harper*, con destino á Filadelfia; lo despachan sus consignatarios Grogan y Pleasants, Universidad No. 150.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata dinamarquesa *Dios Kuren*, con destino á la Havana, despachada por su consignatario D. Juan J. Klick—cargadores; Zimmermann, Frazier y Ca., 5,577 quintales carne salada—Jaime Crurett, 1,402 id, id, id.

—

ENTRADA DEL CABOTAGE.

Lanchon *San Fermin*, del Paraná—á D. Salustiano Espeleta, 80 fanegas cal.

Balandra *Vigilante*, de San Nicolas—á D. Juan Bautista Ruiz, 120 cueros vacunos, 120 fanegas maiz, 20 docenas cueros de carnero, 25 fanegas ceniza, 40 arrobas lana y 20 id cerda—á Reissig, 125 fanegas maiz—á D. Domingo Trelles, 24 id ceniza—á D. Pablo la Lastra, 42 docenas cueros de carnero y 4 id. id. nonatos—á D. Antonio S. Martinez, 13 arrobas cerda y 11 docenas cueros de carnero.

Balandra *San Pedro*, de San Nicolas—á D. José C. Reissig 40 fanegas ceniza, 37 arrobas lana y 54 docenas cueros de carnero.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 19.—Bergantin frances *Herminie*, capitan Pedro Soret, del Havre de Gracia el 28 de Diciembre, consignado á la órden, con 129 fardos, 5 cajones y 8 bultos mercancias, 4 cajones sederías 24 cajas, 5 bultos, 13 baules, una barrica y 1 fardo varios efectos, 24,300 ladrillos, 120 tablas, 1 bulto muestras, 3 id. hormas de botas, 6 bultos y 150 canastos papas, 192 damajuanas ginebra y 4 cajas conserva.

Dia 20.—Barca francesa *Paraguay*, del Havre de Gracia el 14 de Diciembre, consignada á Bertram y Le-Breton, con 369 bultos mercancías, 25 cestos vino Champaña, 45 cajones aguardiente, 100 id. ginebra, 2 pipas id., 2 id. castañas, 2 id. avellanas, 90 cajones vino, 280 damajuanas ginebra 10 medias pipas vinagre, 29 cuartas id., 10 barricas alquintran, 15 id. brea, 2 id. palo para tinta, 5 tarros ácido sulfúrico, 1 barril aceite, 1 cajon quesos, 14 fardos papel, 40 cestos papas, 200 juegos baulitos, 100 damajuanas vacías y 23,000 baldosas.

Dia 22.—Bergantin ingles *Asia*, capitan Bloompeld, de Liverpool el 12 de Diciembre, consignado á Rennie, McFarlane y Ca., con 369 cajones ef ctos, 275 fardos id., 1 baul, 13 bultos, 25 bocois id., 27 barricas id., 42 atados fierro, 299 ollas de fierro, 372 piedras de vereda, 220 atados arcos de fierro y 15 toneladas carbon de piedra.

Dia 25.—Polacra sarda *Júpiter*, capitan Chiozza, del Rio Janeiro el 6 de Enero, arribó á Santa Catalina el 20 del mismo, y salió el 14 del corriente para este puerto, consignada á D. L. L. de María, con 661 sacos fariña, 211 id arroz, 33 pipas caña, 88 barriles cafe, 17 id melasa, 11 sacos maní, 199 tablas, 2 cajones flores y una porcion de leña.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Los Bailes de máscaras darán principio hoy Sábado 28: la Boletería estará abierta desde las 9 de la mañana, tanto para las personas que quieran tomar su boleto para concurrir de máscara al Salon, como para las señoras que gusten tomar aposentadurias.

Los Bailes empezaran á las 10.

Academia Teórico-
PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL recibo de los nuevos empleados, y apertura de las sesiones, no podrá verificarse, segun se habia anunciado, el 1.° de Marzo, por ser feriado; y como empiezan en este los dias de carnestolendas, el Sr. Director ha señalado con aquel objeto el 5 del mismo mes, á las cinco y media de la tarde. Lo que de su órden comunico á los Sres. Socios.

Buenos Ayres, Febrero 27 de 1835.
(El Secretario)
ANGEL MEDINA.

AVISO DE LA POLICIA.

NECESITANDOSE hacer reparaciones en los techos del Depósito de Carros, se avisa á los que quieran hacer propuestas se dirijan á dicho establecimiento. f28 3*

—

OTRO.

Subscripcion recolectada por la Sociedad de Barqueros para la apertura y construccion del camino de la Boca del Riachuelo:

D. Manuel Lynch	$100
Pablo Gomez	100
Gerónimo Marquez	100
Custodio Moreyra	500
José Garcia	80
Manuel Nieves	40
Jacinto Negroto	40
Braulio Bernal	40
Francisco Rodriguez	40
Santiago Rubio	20
Juan Antonio Mendez	50
José Ponce	50
Stewart y Agell	200
Vicente Casares	80
Juan Antonio Nuñez	40
Francisco Casares	20
Francisco Trelles	20
José Dominguez	10
Joaquin Sousa	5
Vicente Dominguez	4
José Garay	50
Por varios comisionados.	
José P. Carneiro	10
Nicolas Orta	20
J. Llavallol	50
Tomas Rouse	25
Henrique Ochoa	25
Remigio G Moreno	25
Un devoto	5
Un jóven	5
Marcos L. Agrelo	2
Manuel Rivero	10
Juan S. Monteiro	15
Francisco Dumais	10
Juan V.	10
G. S. C.	10
Labrau	5
Cochard	10
Medeberá	5
Jorge Langdon	300
M. C.	20
Idefonso R. Megia	50
Suma total	$2,201

Febrero 27 de 1835.

Criados en venta.

Uno de ellos africano como de 25 á 30 años, sano, fuerte, robusto, escelente cocinero, sin vicios algunos conocidos y de muy buena comportacion.

Otro igual de 15 á 16 años, cuyo principal ejercicio ha sido el de servir á la mano, desempeñando muy regularmente el oficio de mucamo, y por su buena disposicion y corta edad apto para destinarlo á cualesquiera clase de trabajo. Para tratar dichos criados, puede ocurrirse desde las 4 hasta las 7 de la tarde á la calle de la Victoria No. 41. f28 3*

AVISO INTERESANTE

A los tenedores y acopiadores de trigo.

EN la Panaderia conocida por de Manzano hay bolsas vacias para vender, de todos tamaños, de media fanega, de una fanega y dos tercias de fanega, todas á precios muy moderados. f28 3p

PASSAGE
For New-York.

The fine coppered & copper fastened American Ship CAROLINEAN, *captain Doughty, will sail for the above port on the 10th of March.*

For passage, having good & spacious accommodations, apply to the captain, at Mrs. Thorns, or to her consignees

DAVISON, MILNER Y CA.,
f28tfs Reconquista No. 33.

Gran Baratillo.

EN la calle de la Victoria No. 126, al lado de la Fabrica de Paraguas, se venden—
Zapatos de señoras á 3 ps.
Idem negros y de prunela á 3½ ps.
Idem bien trabajados del pais á 4½ ps.
Agua colonia á 4 y 6 rs. frasco
Pomada tarros grandes á 5½ rs. uno
Jabon fino de almendra á 6½ rs., del mismo que otros venden á 10 rs.
Aceite macasar fresco á 5 rs. uno
Aceite de olores id. á 4 rs. id.
Jabon de olores y de rosa á 4 rs. id.
Cajas para rapé finas á 2 ps. una
Zapatitos de niños y niñas á precios cómodos. f28 3*

AVISO.

Se ha huido una Negra como de 20 años de edad, recien venida del Brasil, habla en portugues, se llama Mariana, alta y algo gruesa, con una señal de un tajito como de dos dedos en el carrillo izquierdo, lleva rebozo de bayeta negra, y vestido de listado azul con bolado, un collar de cuentas coloradas en el pescuezo y un arito en la oreja derecha, de una piedra blanca. Se dará una buena gratificacion al que la entregue en la calle de la Reconquista No. 340. f28 3p

PARA
MONTEVIDEO.

Saldrá hoy Sabado 28 del corriente para d'cho destino, la goleta paquete "ADELAIDA." *Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios* J. Y S. LYONS, *No. 91 calle de la Piedad, ó con su capitan* Agustin Bisso.

☞ *Tiene el registro abierto.* f28 1o

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA
Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES
Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
f21

Libreria Argentina.

Calle de la Reconquista No. 72.

El Curso de Literatura de La Harpe, en 16 vol.

Las obras completas de Mably, en 12 vol.

El grande Atlas geográfico, estadístico ó histórico de ámbas Américas, por Buchon. Contiene 61 cartas generales y particulares y dos estampas en que se ven representados todos los rios y montañas principales del globo,

Se vende un ejemplar de cada una de estas obras francesas, f3

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS
Redondas, cuadradas y chatas de ébano, En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

CORTA-PLUMAS,

MUY finas, de la superior Fábrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,
De la mejor calidad, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.
e31tfs

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa de los Sres. Jorge Beley y Ca. calle de la Reconquista No. 14.

El Jueves, 5 de Marzo, á las 10 en punto se rematarán, á la mejor postura, un surtido completo de loza. El pormenor es el siguiente—

Escupideras de varias clases.
Fuentes id. id.
Platos id. id.
Palanganas Id. id.
Tazas para caldo
Idem de almuerzo
Jarras

Y varias otras piezas que estarán presentes á la hora del remate.

Avisos de la Policia
CARNAVAL.

SE aproximan los tres dias denominados de *Carnestolendas*, y el Gefe de Policía espera que los habitantes del gran pueblo de Buenos Ayres no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfruta por su civilizacion y amor al órden; y previene que será inexorable en aplicar las leyes y decretos vigentes respecto á la embriaguez, uso de armas prohibidas y palabras obscenas en público &c.

En el juego de Carnaval se observarán los artículos siguientes—

Art. 1.° Se permiten las Comparsas de máscaras por las calles en los tres dias de Carnaval, con previo permiso de la Policía, con la obligacion de responder los gefes de ellas, de todo desórden que pueda cometer cualquiera de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos.

2. Las comparsas serán numeradas por el Departamento y al tiempo de entregarles la licencia, se les dará el número que les corresponda, el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija.

3. Queda prohibido el uso de la máscara despues de entrado el Sol, pues de noche las comparsas solo podrán ponérselas al entrar en las casas particulares con permiso de los dueños de ellas.

4. Tampoco se permitirá la lleve de dia por la calle ningun individuo ni individuos que no vayan reunidos á la Comparsa, y con el Director á la cabeza para lo cual deberán salir todos juntos de la casa en que formen su reunion.

5. Se prohibe el arrojar agua y tirar huevos de olor á las personas que no vayan en trage de juego, como igualmente á las comparsas, y á los contraventores se les aplicará la pena á proporcion del daño que ocasionen de lo que se hacen responsables á los Gefes de familia de los causados por sus hijos ó domésticos.

6. El juego en público de Carnaval, empezará en los tres dias citados á las 9 de la mañana y concluirá al entrarse el Sol.

7. Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de celo de las calles son encargados de hacer observar rigurosamente los artículos que anteceden.

Buenos Ayres, Febrero 14 de 1835.
Por comision—
Bernardo Victorica.

HALLANDOSE vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad se invita á las personas que deseen ocuparlas presenten justificativos de su buena conducta para ser admitidos. f7

Aviso a los que
viajan al interior.

BOLSAS enceradas, propias para conducir efectos á las provincias del interior, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista 107. f13

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 5$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

---

Batallon de Defensores de Buenos-Aires.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamados al servicio para el entrante mes de Marzo las compañias 1.ª y 2.ª Los individuos de ellas se presentarán en el cuartel el 28 del corriente, para ser abonados al dicho objeto. Buenos Aires, Febrero 23 de 1835.

P. C.—
PATRICIO OCHOA.

SE COMPRAN.

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha Librería, que allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f24 tfs

---

Se otrecen

Diez pesos de gratificacion á quien dé noticia de alguna casita para alquilar, que esté á poca distancia de la plaza principal, y que tenga bastante fondo. En la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f26

Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

AVISO A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO.

SE previene á los Sres. Cursantes de derecho de la Uniqersidad, que la reimpresion de la obra de GMEINER, titulada: *Institutiones juris ecclesiastici, metodo scientifica adornatæ*, esta bastante adelantada, y que desde hoy se reciben suscripciones, y se entregará tambien á los que lo necesiten para el curso de este año, la mayor parte del tomo 2.° f27 tfs

---

Nutmegs

OF *superior quality, on sale in quantities to suit purchasers at No.* 107, *calle Reconquista.* f27

Nuez Moscada.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. f27

Aviso al Comercio.

HALLANDOSE en liquidacion la sociedad que ha existido en esta plaza bajo la firma de Lopez y Baltar, el socio que subscribe suplica á las personas que tengan créditos contra ella, se sirvan presentarlos para su anotacion, dentro del término de tres dias, en su casa, calle de Lima No. 26.

f26 3p JOSE GUERRA Y LOPEZ.

A LOS AMANTES DE LA
Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosísimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No. 72. f3

Diccionario Geo-GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,
POR D. ANTONIO DE ALCEDO.

HAY un ejemplar de esta obra en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados
Vino de Burdeos en medias pipas
Idem de Champaña en canastos
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4lfs

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

---

Ginebra de Holan-
DA LEGITIMA.

HAY una partida en frasqueras de muy superior calidad y á precio mas barato que en cualesquiera otra parte, en la calle de la Victoria No. 41. f11tfs

---

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

ROMANA EN VENTA.

HAY una grande como de 50 arrobas, y se halla de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f17

Agua de olor.

EN la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72, se vende esencia de lavanda, por libras y por onzas; con la cual se puede hacer agua de lavanda muy fragante y barata. f19

Aviso
A los Toneleros y enfardeladores.

EL Miércoles, 18 del corriente, á las 11, deben rematarse precisamente en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107—
394 lios de arcos de fierro con averia
f14

A los Carpinteros.

SE necesita un carpintero por uno ó dos meses. Ocúrrase á la Quinta de la panaderia de la Recoleta. f24tf*

To Carpinters.

WANTED *a carpinter for one or two months. For particulars apply at* Mr. Thorndike's *Quinta, joining the Recoleta.* f24 tf*

Interesante á los
FONDEROS.

VINO carlon clarete, viejo, superior, en pipas, hay de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f13

Trages y costumbres
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES.

EL cuaderno No. 6, está en venta desde hoy en la tienda de la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, á donde los Sres. Suscriptores pueden mandar recoger los suyos.

Este cuaderno comprende:
El interior de una pulpería
El exterior de una pulpería
Una carrera
Los corrales de abasto
La hierra del ganado
Una pulpería de campaña

Se está preparando el 7.° cuaderno, que representará los varios trages y uniformes militares.

De aquí en breve saldrá tambien la segunda edicion del cuaderno No. 2, representando los trages de las Señores Porteñas, la primera estando ya completamente agotada. f26

Estuches
DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e.3,

---

Se avisa

A las personas que han encargado en la *Libreria Argentina*, las obras siguientes—
Don Quijote de la Mancha, con el analísis, la vida de Cervantes, las notas de Pellicer, y hermosas láminas;
La Moral Universal, por el Baron de Holbach;
Las Revoluciones de la República Romana por Vertot;
Las obras de Martinez de la Rosa; y
Le Traité de l'Opinion, par M. Le Gendre;

Que hay un egemplar de cada una de ellas, y por lo mismo que no se puede retardar su venta. f26

AVISO.

EN la calle de Suipacha No. 52, se alquilan tres piezas en alto y dos almacenes. f26 3p

---

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

---

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

---

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y díplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Mudanza.

La fábrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de Legrand, hermanos y Ca., se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284; á la de la Victoria número 65, frente à la casa del Sr. D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha. f10 1mc

---

Galleta.

SE vende de buena calidad, con reembarco, calle de Potosí No. 109. f21tfs

---

Historia
Militar y politica de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,
POR DE NORVINS.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el titulo *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f14

AVISO
A los Sres. que tengan que sacar Patentes

EL repartidor de la Gaceta Mercantil de las calles de la Plata al Norte y de la Florida al Oeste, se ofrece á correr las diligencias de toma de razon y regisIrarlas, con la mayor puntualidad, ocurriendo á la oficina del Papel Sellado, donde re le encontrará de las 9 de la mañana en adelante. f23tf*

TERCERO Y ULTIMO
Aviso

LOS Síndicos del Concurso de D. José Maria Esteves, avisan á los Sres. tenedores de las Letras que á continuacion se espresan, ocurran por el correspondiente Dividendo en el preciso término de ocho dias de la fecha, desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde, calle de la Piedad No. 86.

Letras aceptadas.
Nos. 28, 33, 72, 73, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 169, 177, 222, 227, 253, 260, 285, 286, 300, 301, 302.

Letras giradas
Nos. 1, 83, 84, 106, 107, 108, 109, 167, 220, 278, 288, 306.

Letras endozadas
Nos. 25, 32, 33, 34, 59.

Letras renovadas.
Nos. 50, 51, 52, 216, 217, 218, 296, 297, 298, 299.

Cuenta particular.
No. 11.
f27 1p

Ama de Leche.

SE necesita una que sea sola, calle de la Piedad No. 235. f27 3p

---

Clavos
(POINTES DE PARIS.)

COMO 100 libras hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f13

Se necesita

UNA Prensa para aprensar papeles. Los que la tengan para vender pueden ocurrir á la Litografia del Estado calle de la Catedral No. 17. f26

AVISO.

Se vende una Quinta por un precio acomodado, situada sobre el camino real de la ciudad, para San José de Flores, de la capilla de D. Carlos una y media cuadra para el campo; con 4 cuadras cuadradas de terreno, una casa edificada de buen material, tiene diez piezas con altos y una esquina y trastienda, una pieza de treinta varas como para hacer un granero, de pared doble, y un corral de mulas con su piso de ladrillos de cantos, y muchos árboles frutales, con 40 ingertos de peras. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma Quinta que allí mismo vive el dueño que lo es D. Bartolo Luque. f10 1mc

---

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e20tfs

---

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un tacho de cobre de mas de media pipa. f12

NUEVO METODO

PARA enseñar á leer, compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz. Se hallará en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f12

AVISO

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se han sacado los siguientes artículos—
Carne de vaca en barriles
Dicho de puerco idem
Cigarros habanos superiores
Jabon americano
Hilo de acarreto f13

Aviso.
Para hombres solos.

SE alquilan cuartos muy cómodos y hermosos, con muebles ó sin ellos. En la calle de la Florida No. 82. f21 6*

MADERAS.

HAY de venta en la calle de Belgrano No. 154, á precios muy reducidos y en pequeñas partidas segun el gusto del comprador.
Tablones de caoba de Santo Domingo media pulgada, 1¼, 1½, 2, 2½ y 3
Un surtido bueno de chapas
Y un pequeño lote de tirantillos de birch
f23 7

ADMINISTRACION GENERAL
DE SELLOS.

SE previene a los Sres, que tengan que sacar Patentes lo verifiquen con anticipacion para que no se les irroguen perjuicios llegado el plazo, que vence el entrante Marzo.

Febrero 21 de 1835. tf*

A los Aficionados
A LA BUENA CERVEZA DE LA FA-
brica de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, DIEHL y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fabrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110. f23 1mc

---

AVISO.

Se desea alquilar una casa de regular tamaño y bastante comodidad; que no diste mucho de la plaza. Ocúrrase al No. 97 calle de Belgrano, á donde se encontrará con quien tratar desde las 10 hasta las 12 del dia. f24tfc

---

CAÑA DE LA BAHIA,
CON REEMBARCO.

HAY de venta una partida en casa de Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 74. f25 6c

---

Wanted.

A *man & his wife, one to serve as cook and the other to be generally useful.* f24 tf*

MARFILES
PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista, No. 72. e27

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

---

CIGARROS HABANOS
LEGITIMOS.

SE venden en lotes al gusto del comprador y á un precio moderado, calle de la Paz, No. 28. f10tfc

---

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda Peluquería de la calle de la Florida No. 44, á la de la Plata No. 89; de la plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido brillante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asímismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis; casquetes de resorte y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. f20 1mp

---

NOTICE

A LADY, *who for several years has been engaged in the business of tuition, in this city; is desirous of increasing her establishment, hitherto confined to day pupils, by the admission of a few boarders into her seminary. Her plan of education embraces the English and Spanish languages, Geography, Writing, Arithmetic, plain and fancy sewing, &c.*

Terms for boarders will be found moderate, and the comforts of those committed to her charge will be strictly attended to.

Apply at No. 42 calle de Balcarce. f21tfc

Caballo.

Se desea comprar uno, obscuro ó colorado, de buena presencia, con cormillos todavía y sin defecto alguno. Teniendo estas condiciones se pagara bien en la calle de Potosí No. 109. f21tfs

---

Policía.
REGLAMENTO
DEL ORDEN QUE DEBERA GUARDARSE EN LOS DIAS DE CARNESTOLENDAS EN LOS BAILES DE MASCARA PREPARADOS EN EL COLISEO DE ESTA CIUDAD.

Art. 1.° Las puertas del Coliseo serán abiertas á las 8½ de la noche, desde cuya hora podrán introducirse en el Salon las máscaras ó comparsas que concurran, y las señoras y demas personas á las aposentadurías que con antelacion hayan tomado.

2. A las 9 la orquesta empezará á tocar varias piezas de música que durará hasta las 10, hora en que deberá dar principio el baile dirijido por dos bastoneros que se presentarán en el Salon al romper la orquesta su primera obertura.

3. Los bastoneros serán distinguidos por un dominó carmesí, banda blanca cruzada al pecho, careta à la espalda y un baston largo.

.4 Estos bastoneros serán respetados en cuanto ordenen por todas las máscaras, tanto para la conservacion del órden, como para la direccion de la clase de bailes que deban efectuarse y la duracion de ellos, debiendo seguirse un periodo, en lo posible, á lo siguiente—*Contradanzas, minuetes, valzas, cuadrillas, gavotas, montoneros, &c. &c.*

5. Ninguna máscara podrá introducirse en ninguna clase de bailes sin que un bastonero le haya entregado una targeta, lazo ó flor, que será el signo de estar nombrado para ello.

6. Si alguna máscara gustare ejecutar algun baile que no sea de los dichos, solo ó acompañado, se dirijirá á cualquiera de los dos bastoneros y al momento será complacido segun corresponde.

7. Toda comparsa completa que traiga alguna danza ó cancion ensayada, y quiera ejecutarla en el Salon, el Director de ella dejará su nombre y solicitacion á las 10 de la mañana en la boletería, y á la noche cuando vaya á entrar con su comparsa, el boletero le entregará un targeton con su número correspondiente, el que será entregado á uno de los bastoneros, quien le señalará el momento de ejecutarla.

8. Las orquestas de las comparsas al entrar estas en el salon deberán colocarse en el proscenio en donde se colocará la orquesta general.

9. Los bailes concluirán á las 5 de la mañana.

10. No podrán introducirse en el salon del baile mas que las máscaras ó disfraces que hayan obtenido su número, segun el artículo siguiente, y las señoras ó familias que ocupen los palcos y quieran bajar á él á bailar.

11.—La persona que no pertenezca á alguna comparsa, vaya de máscara ó sin ella y quiera bailar en el salon, deberá con anticipacion tomar su número, para lo que se presentará al Director de quien recibirá su correspondiente tarjeta, la que será presentada á los bastoneros.

12.—Ningun máscara ó disfraz podrá llevar consigo al entrar en el coliseo baston, palo, paraguas ó cualquier clase de arma ofensiva.

13.—Ninguna persona podrá hacer descubrir á ningun máscara bajo pretexto alguno.

14.—Será reconocida en clase de máscara toda persona que estando descubierta traiga una careta en parage visible.

15. Será prohibida la entrada en el coliseo á toda máscara que se halle embriagada, y no se presente con toda decencia.

16. Los señores comisarios de Policía con los vigilantes que se nombren harán conservar el órden prestando auxilio en caso necesario á los bastoneros.

17. En la boletería se despacharán las entradas que servirán para todas las personas que concurran al coliseo.

PRECIOS.—Palcos.........10 ps.
Cazuelas......... 2
Entradas......... 4

18. Este Reglamento se fijará en los parages acostumbrados para su cumplimiento.

Buenos Ayres, 24 de Febrero de 1835.
Por comision,
Bernardo Victorica.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.